

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 3.923/2013

#### Anuncio de aprobación definitiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2013, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 1 de marzo de dos mil trece, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

#### I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2013

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	214.500,00€
2	Impuestos Indirectos	10.000,00€
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	31.450,00€
4	Transferencias Corrientes	555.473,00€
5	Ingresos Patrimoniales	900,00€
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00€
7	Transferencias de Capital	157.700,00€
8	Activos Financieros	0,00€
9	Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL ESTADO INGRESOS		970.023,00€

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	393.800,00€
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	295.523,00€

3	Gastos Financieros	25.000,00€
4	Transferencias Corrientes	18.400,00€
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	182.300,00€
7	Transferencias de Capital	0,00€
8	Activos Financieros	0,00€
9	Pasivos Financieros	55.000,00€
TOTAL ESTADO GASTOS		970.023,00€

#### II) Plantilla de Personal:

##### A) FUNCIONARIOS:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1. Grupo A1.

Total Funcionarios: 1.

##### B) PERSONAL LABORAL:

- Técnicos Administrativos: 2. Tiempo completo.

Oficial Servicios Múltiples: 1. Tiempo completo.

- Limpiadora: 1. Tiempo completo.

- Técnico de Cultura: 1. Tiempo completo.

- Oficial de Obras: 1. Tiempo completo.

- Vigilantes Parques y Jardines: 2. Tiempo completo.

- Electricista: 1. Tiempo completo.

- Administrativo Guadalinfo: 1. Tiempo completo.

- Auxiliar Consultorio: 1. Tiempo parcial.

- Guarda-Vigilante Colegio: 1. Tiempo parcial.

- Camarero-Limpiador Hogar: 1. Tiempo parcial.

- Monitora Guardería Temporera: 3. Tiempo completo temporada.

- Jardinero: 1. Tiempo parcial.

Total Personal Laboral: 17.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valenzuela, a 7 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio Pedregosa Montilla.